



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **318** DE
(**17 AGO 2017**)

Por la cual se autoriza a un servidor el pago de inscripción a la Semana de Innovación y Gestión Documental Electrónica 2017

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, un (1) servidor participará en la Semana de Innovación y Gestión Documental Electrónica 2017, evento que se realizará los días 22, 23, 24 y 25 de agosto de 2017.

Que el objetivo de la participación en la **Semana de Innovación y Gestión Documental Electrónica 2017**, organizada por el Archivo General de la nación, es apoyar en el desarrollo del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, de acuerdo al Decreto 1080 de 2015 y 2609 de 2012, sobre la preservación de documentos en ambientes electrónicos.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$200.000.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 41917 del 17 de agosto de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago por la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$200.000.00)** para participar en la **Semana de Innovación y Gestión Documental Electrónica 2017**.

ALICIA JANETH PEÑA SANCHEZ - C.C. 51.709.630
Servidora de la ETITC

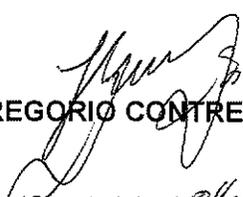
ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **17 AGO 2017**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional Bienestar Laboral
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional Esp. Gestión Talento Humano
Aprobó: Dora Amanda Mesa C., Vicerrectora Administrativa y Financiera
